



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESIDENCIA DE SU EXCELENCIA
SECRETARÍA DE ESTADO

He visto *[firma]*

Expedito *[firma]*

DECRETO NÚMERO 1730

DE

24 OCT 2017

Por el cual se concede una Comisión para Situaciones Especiales en la planta Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, parágrafo 1º del artículo 6, artículos 51 y 62 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE dentro de la planta externa al doctor **FERNANDO ADOLFO ALZATE DONOSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.966.562, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal de los Jefes de Misiones y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ecuador.

PARÁGRAFO.- El doctor **FERNANDO ADOLFO ALZATE DONOSO** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2º.- Conceder comisión al doctor **FERNANDO ADOLFO ALZATE DONOSO**, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, conforme al artículo 1º del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

24 OCT 2017

[Firma manuscrita]
MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM / MP / P / SMCC / ABU *[firmas]*